



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

AVISO DE NOTIFICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, NOTIFICA, QUE:

Mediante providencia de fecha ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se profirió fallo de segunda instancia conforme impugnación del fallo de fecha veintiuno (21) de marzo de 2023, proferido dentro de la acción constitucional que se adelanta bajo el radicado No. 850013103002-2023-00016-01, donde es son accionantes Aleiser Herreño Aguilar, Elsa Mariño Cepeda, Vicente Avella, Cordelio Fuentes, Armando Mendoza Castro, Yeisson Fuentes, Alcides Gavidia, Jorge Chaparro, Cesar Gavidia, Yorlay Mendoza Castro, Ángel Cepeda Africano, Carolina Chaparro García, Gonzalo Jiménez Rojas y accionados Alcaldía Municipal De Aguazul – Casanare, Inspección De Policía, Secretaría De Gobierno Municipal, Oficina Asesora Jurídica Municipal, Secretaría De Desarrollo Económico y vinculados los señores, Luz Amparo Diaz Melo, Pedro Hernández Rodríguez, Luis Felipe Bernal Caballero, Octavio Martínez Rincón, Ana Lucia Pérez Achagua, Ana Rosa Ojeda De Sandoval, José Gilberto Sánchez, Pablo Martin Gamma Cuervo, Idaly Urrego, Oscar Adolfo Camargo(Hijo), Nidia Mireya Acosta Bohórquez, Reynel Urrego, Carlos Miguel Soler Rodríguez, Marco Antonio Martínez, Eudes Buitrago, Empidio Barreto Urrego.

Como quiera que la mencionada decisión no fue posible notificarla por otro medio, a los vinculados:

LUZ AMPARO DIAZ MELO
PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ
LUIS FELIPE BERNAL CABALLERO
OCTAVIO MARTINEZ RINCON
ANA LUCIA PEREZ ACHAGUA
ANA ROSA OJEDA DE SANDOVAL
JOSE GILBERTO SANCHEZ
IDALY URREGO
OSCAR ADOLFO CAMARGO(HIJO)
NIDIA MIREYA ACOSTA BOHORQUEZ
REYNEL URREGO
CARLOS MIGUEL SOLER RODRIGUEZ
MARCO ANTONIO MARTINEZ
EUDES BUITRAGO
EMPIDIO BARRETO URREGO

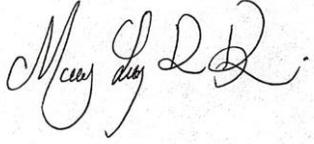
Se les notifica por este aviso, fallo de segunda instancia como lo permite el D.2591 Art. 16 y 30.

El presente aviso se fija en el microsítio WEB que la Rama Judicial dispuso para este Juzgado y en la cartelera del Despacho, hoy 9 de mayo de 2023.

Cualquier comunicación podrá ser allegada a través del correo electrónico j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se anexa auto en el siguiente [link](#).

Secretaría

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mary Lucy Rios Rojas'. The signature is written in a cursive style with a prominent 'M' and 'R'.

MARY LUCY RIOS ROJAS